

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes veintidós de marzo del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 19-03-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Alexander Barrios Hernández, Subauditor a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. Presentación Fortalecimiento de la lactancia materna y la nutrición en los primeros 1000 días, a cargo de la Dra. Ingrid Broitman Tropper y la Dra. Daniela Corella, representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis del Informe de Cumplimiento del Acuerdo CD No. 032-01-2021 (IMAS-SGSA-0108-2021), denominado: "Aprobar el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31/12/2020 del Instituto Mixto de Ayuda Social", **según oficio IMAS-GG-0680-2020.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

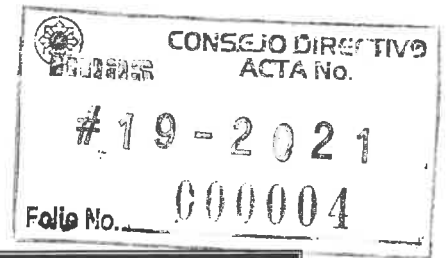
6.1. Análisis de solicitud de segregación y donación de un lote del Proyecto La Florida de Hatillo, según Resolución Folio No. 0003-02-2021, **según oficio IMAS-SGDS-0289-2021.**

7. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS

7.1 Análisis del Informe final sobre resultados del Plan Remedial para el Local del IMAS en Gófito, **según oficio IMAS-SGGR-026-2021.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Se consigna el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, al ser la 4:36 p.m.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, plantea la posibilidad de poder informar en Asuntos de señoras directoras y señores directores sobre lo que ha sucedido con el tema del aseguramiento por el estado, se está trabajando en una propuesta la cual va ser de conocimiento del Consejo Directivo, con el fin de poder elevarlo a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente indica que en el presente punto no hay correspondencia por tratar.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1. PRESENTACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA LACTANCIA MATERNA Y LA NUTRICIÓN EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, A CARGO DE LA DRA. INGRID BROITMAN TROPPER Y LA DRA. DANIELA CORELLA, REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO).

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Director para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas: Dra. Ingrid Broitman Tropper y la Dra. Daniela Corella, representantes de la FAO y del señor Diego Vicente Arrea, Asesor Presidencia Ejecutiva.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas, las mismas hacen ingreso a la sesión de manera virtual.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que a solicitud del Director Freddy Miranda se planteó la posibilidad de tener una presentación de la FAO con respecto al tema de lactancia materna, la cual se consideró interesante y pertinente, es por eso que hoy se encuentra el equipo de la FAO, para profundizar en los impactos positivos de la lactancia materna en esa ventana de los primeros momentos del neurodesarrollo de los primeros momentos de nacido de un niño o niña, y en lo cual se ha apostado como institución y como sector social, mediante una modalidad de atención en el Programa Puente al Desarrollo, que es la que se llama nido, niñez, desarrollo y oportunidades que busca esa ventana de los primeros 1000 días, con el propósito de darle una atención comprensiva que abra las oportunidades y genere las capacidades necesarias para el resto de la vida, en población en situación de pobreza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

Se inicia con una presentación por parte de las señoras y señores directores, así como la Administración.

El MSc. Freddy Miranda Castro, comenta que se está trabajando en un proyecto más grande que tiene que ver con las guías alimentarias basadas en alimentos con un enfoque agrosistemas, que beneficia a la Comisión Interinstitucional de Guías Alimentarias, la cual está conformada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense del Seguro Social y la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica, y que a su vez en el caso de Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de llevarlas hacia adelante junto con la CEPAL. Para saber como se aplica esto, se está haciendo un pilotaje con el Municipio de Santa Ana que tiene que ver con la promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable en los primeros 1000 días, para generar un modelo que pueda ser replicable en los 82 municipios del país. La idea es reducir la brecha entre lo que es la aplicación en el territorio y el rol que tiene que jugar la Municipalidad.

Informa, que en Santa Ana hay un proceso que tiene 10 años de ejecutarse, de tener una oficina municipal de seguridad alimentaria que promueve los sistemas agroalimentarios, la alimentación saludable y la lactancia materna en Santa Ana, se considera que puede ser un buen ejemplo mediante una figura que llama Consejo Cantonales de Nutrición y Alimentación Saludable, eso está por ley. Además, se va a hacer en coordinación con el IMAS un ejercicio con mujeres indígenas sobre este tema para calibrar un poco el modelo de Santa Ana por ser urbano y aquí se tendría población indígena y población rural.

Se consigna el ingreso de la Licda. Ericka Álvarez Ramirez, Directora al ser las 6:47 p.m.

El señor Presidente cede la palabra a la Dra. Ingrid Broitman Tropper, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre la elaboración de la Estrategia Participativa para la población de los primeros mil días en el cantón de Santa Ana. Lo que se pretende con este proyecto es fomentar la lactancia materna y también la alimentación de los primeros 1000 días.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

Fuentes Primarias

Análisis de la Situación en Santa Ana

⇓

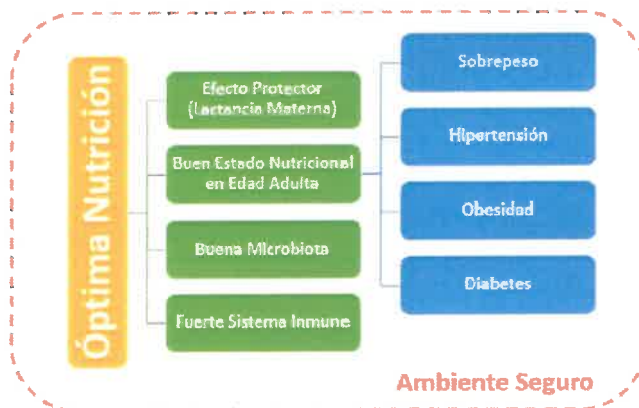
Elaboración de la Estrategia Participativa para la población de los primeros mil días en el cantón de Santa Ana

⇓

Alineado con las GABAs

Dra. Daniela Corella & Dra. Ingrid Broitman
Marzo, 2021

- Concepción → 2 años
- Etapa de rápido crecimiento y desarrollo



¿ Qué son los primeros Mil Días ?



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**



Problemáticas de la Malnutrición de la Madre

1

Desnutrición en la Preconcepción

- Parto prematuro
- Preclampsia

2

Sobrepeso y Obesidad en el Embarazo

- Cesáreas
- Macrosomía
- Diabetes Mellitus Gestacional
- Amenaza de Parto Pretérmino
- Poco líquido amniótico
- Infecciones del trato urinario

3

Desnutrición y Exceso de Peso en el Embarazo

Obesidad y Enfermedad Crónicas en la vida adulta del bebé

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021



3 Problemáticas Nacionales Priorizadas en los menores de 24 meses



Definición de problemáticas en conjunto con el
Comité de Expertas de los primeros mil días

La Dra. Daniela Corella continúa con la presentación.

3 Sondeos de opinión* realizados para conocer la Comunidad de Santa Ana

*No representativos estadísticamente

Sondeo de opinión sobre las Recomendaciones en Lactancia Materna
105 Madres

CAP a Médicos en la zona del Oeste
26 Médicos

CAP a madres de menores de 2 años, vecinas del cantón de Santa Ana
40 Madres

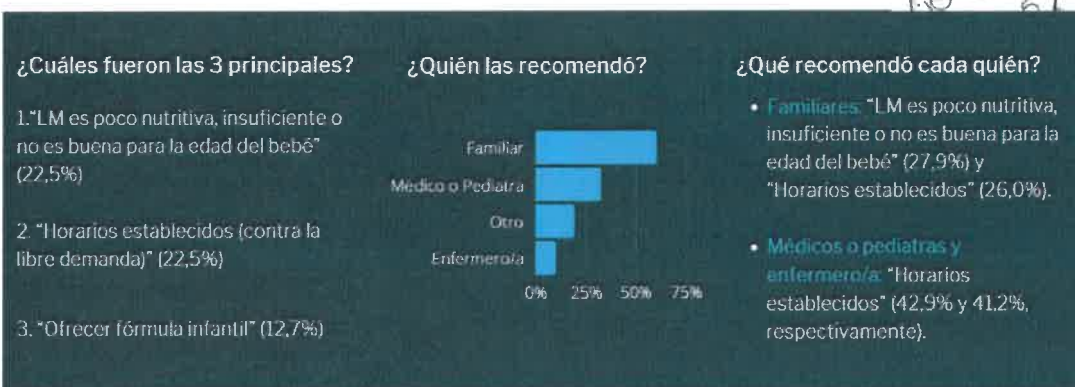
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**



1. Sondeo de opinión: Recomendaciones relacionadas con la Lactancia Materna

173

RECOMENDACIONES REPORTADAS



La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta a qué se refiere con horarios establecidos.

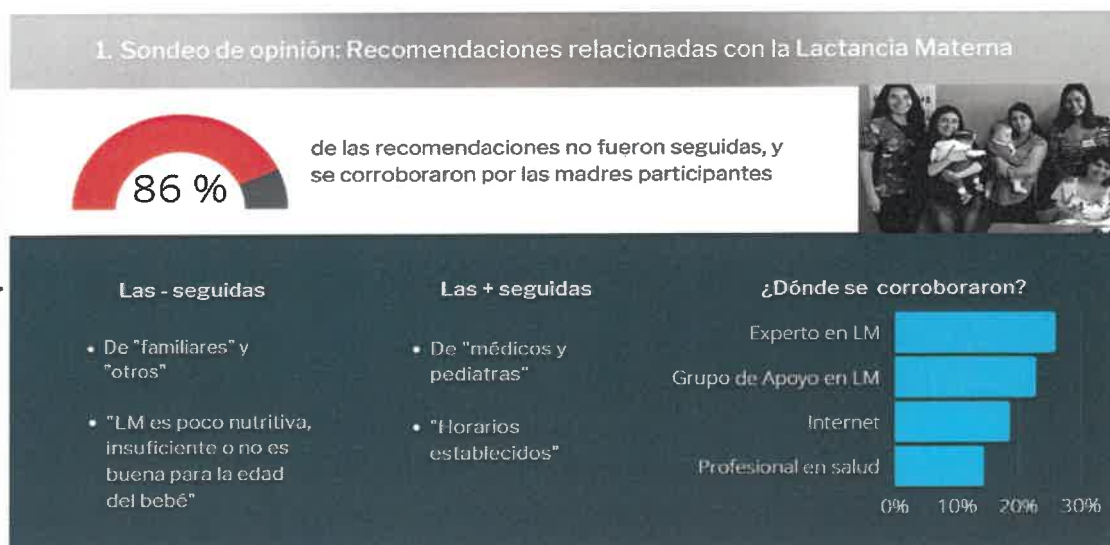
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El Ing. Ronald Cordero, Director pregunta que significa libre de demanda. La otra consulta es si la Caja Costarricense tiene estudios similares a estos o no, y en qué se contraponen a los resultados que la FAO ha obtenido.

Responde la señora Daniela Corella, con respecto a los horarios establecidos o libre de demanda tienen la misma significación, y cuando se habla libre de demanda es la recomendación que brinda a la hora de dar a pecho, que no haya horarios del todo, sino como responder a la demanda del bebé cuando él desea tomar en pecho. Cuando se da las recomendaciones en los consultorios el médico brinda la recomendación de brindar el pecho cada dos horas, tres horas, eso son los horarios establecidos, sin embargo, no hay ninguna prueba donde se defina o tenga horarios establecidos como los adultos en los tiempos de comida.

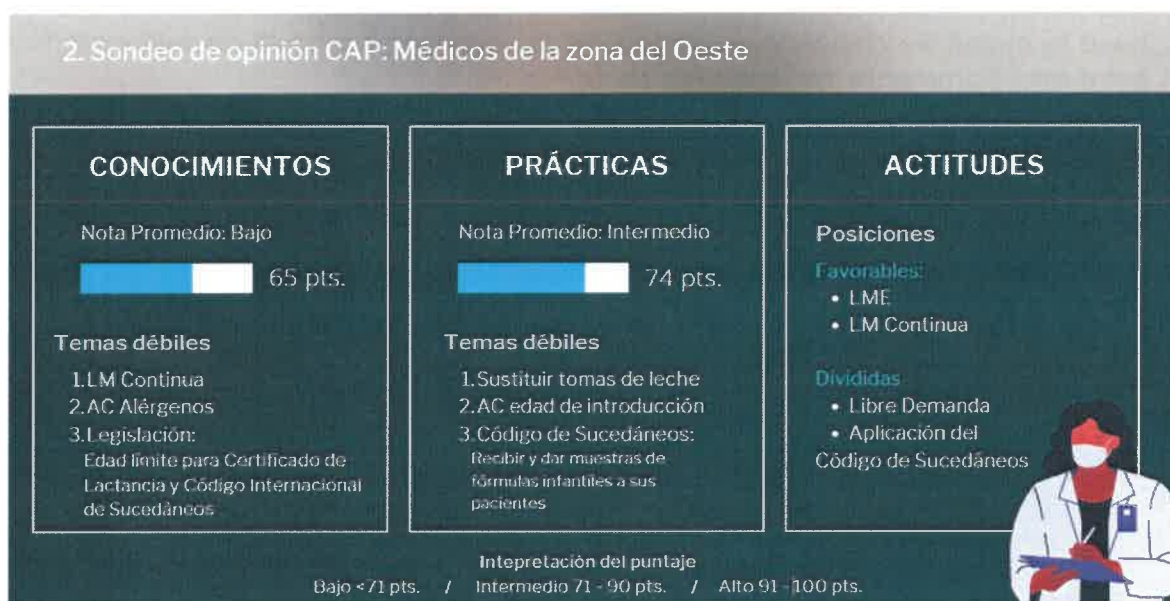
Dra. Ingrid Broitman Tropper complementa que la libre demanda se refiere a que el bebé se le restablezca la demanda cuando tiene hambre, cuando muestra señales de interés de comer. Cuando se habla de horarios establecidos puede ser que la mamá pensando en lo que le dijeron que tiene que hacer, no detecta claramente las señales de su dolor, porque cree que el bebé tiene cólicos, que el bebé está malcriados, cree otra cosa porque le dijeron que tiene que ofrecer lactancia cada tres horas, y si se tiene un bebé de ocho no debería levantarse de noche y lo que hace la mamá es chinearlo, lo pasea, se le va el papá y no le da teta cuando el bebé está claramente teniendo ganas de mamar.

Continúa con la presentación Daniela Corella

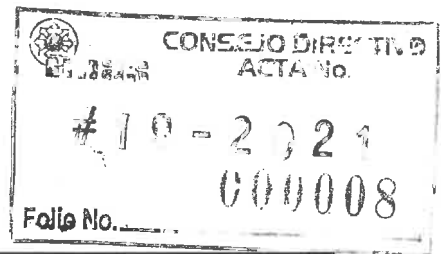


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Continúa la Dra. Ingrid Broitman Tropper con el segundo sondeo.



La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta por el nivel socioeconómico de las madres que fueron entrevistadas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

La Dra. Ingrid Broitman Tropper aclara que esta encuesta fue a médicos, no a madres. Más adelante se hablará del nivel socioeconómicos de las madres.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que es probable que tengan el ejercicio dual en lo privado y público porque así es el modelo costarricense. La duda que se tiene es ver si hay alguna diferenciación, porque eso lleva a pensar en focalizar intervenciones. También el ejercicio de la profesión, así como se ve influenciado por los procesos de actualización o la falta de estos, lo cierto es que hay que ver quienes están detrás de esos procesos de actualización, que es un tema que en lo público o privado está generando distorsiones en la disponibilidad o en la canalización del conocimiento.

La Dra. Ingrid Broitman Tropper señala que les interesaba mucho hacer las encuestas a los doctores de los EBAIS de la zona de Santa Ana y de los 6 EBAIS, solo se recibió la respuesta de uno, se tuvo muy poca participación a pesar de todos los intentos que se hizo para recibir esos datos.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora pregunta que porque Santa Ana.

La Dra. Ingrid Broitman Tropper responde que Santa Ana es una zona que la FAO a trabajado anteriormente, además tiene zona urbana y rural, es dirigida por una nutricionista que tiene una gran apertura y tiene una población muy variada con nivel bajo, medio y alto, hay población emigrante, además, por razones de pandemia también se facilitaba hacer las cosas a través de la Oficina de Seguridad Alimentaria de la Municipalidad.

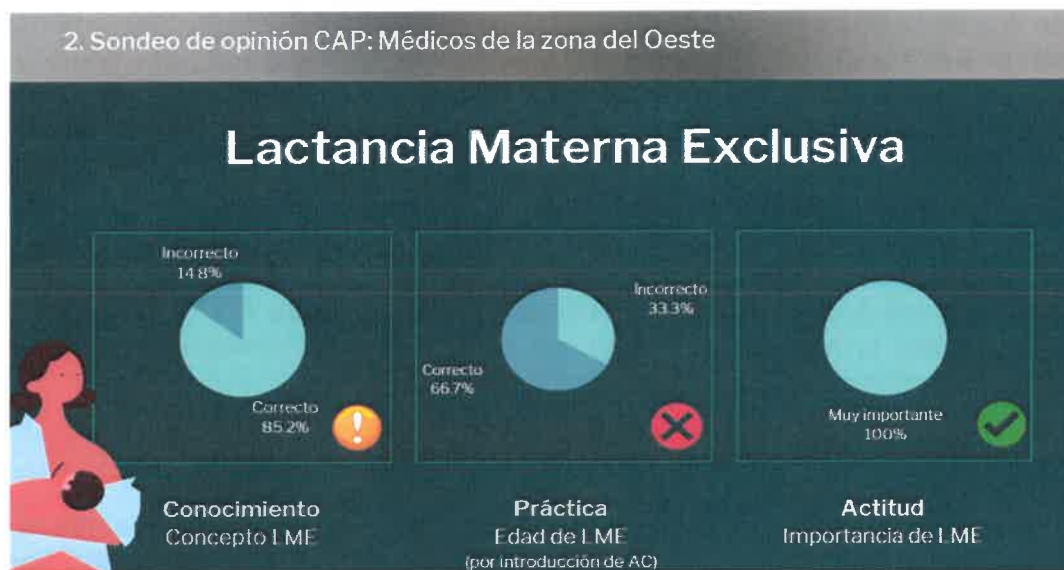
La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora agrega que en lo personal le sorprendió mucho cuando se hizo el estudio nacional del índice de trabajo infantil y trabajo adolescente que determinó cuáles eran los factores de riesgos que más propiciaban el trabajo infantil, Santa Ana quedó como uno de los lugares con más alto índice de trabajo infantil y adolescente, porque está asociado a una alta incidencia de emigrantes. Lo cierto del caso es que justamente estas grandes concentraciones del sector empresarial y productivo hacen que mucha gente emigre a estos sitios y viven en condiciones terribles y en gran pobreza. Santa Ana está teniendo una incidencia muy alta en la generación de círculos de pobreza.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director comenta que también Santa Ana tiene un gran índice de delincuencia, donde participó en una encuesta que hizo Santa Ana y en cuarterías hay una gran cantidad de gente viviendo que salen a robar a los municipios cercano, es un caso muy particular.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El señor Presidente reconoce que es un cantón que se ha vuelto un escenario de desigualdades.

Continúa la presentación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

2. Sondeo de opinión CAP: Médicos de la zona del Oeste



La Dra. Daniela Corella continúa con la presentación del tercer sondeo de opinión.

3

Sondeo de opinión CAP: Madres de menores de 2 años, vecinas del cantón de Santa Ana

40 MADRES PARTICIPANTES
15% margen de error, con un 95% confianza

Criterios de Selección	Criterios de Exclusión
Madres de niños/as nacidos menores a los 24 meses	Mujeres sin hijos o con hijos mayores a 24 meses
Mujeres de 18 años o más	Mujeres menores de 18 años
Vecinas del municipio de Santa Ana	Que no vivan en el municipio de Santa Ana

Metodología

- Estudio descriptivo y transversal.
- Muestreo no probabilístico. Base de Datos de Madres obtenidas de la Municipalidad, CECUDI de Santa Ana y Facebook (Faltó Madres del P. NIDO)
- Entrevistas estructuradas y semicuantitativas, realizadas vía telefónicas
- Fechas: 9-15 Feb 2020 (5 días)
- Consentimiento y confidencialidad

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

3. Sondeo de opinión CAP: Madres de menores de 2 años, vecinas del cantón de Santa Ana

PERFIL DE MADRES PARTICIPANTES

- **Edad media:** 29 años $\pm 7,75$
- **Nacionalidad:** 82,5% Costarricense
- **Distrito:** Mayoría vive en zona urbana
 - Pozos (37,5%)
 - Santa Ana (27,5%)
- **Estado Civil:** 77,5% Casada o en unión
- **Jefas de Hogar Solas:** 15,00%
- **Educación:** 92,5% secundaria incompleta o superior
- **Ocupación:** 45,0% Ama de Casa, 20,0% Empresa Privada, 17,5% Empresa o emprendimiento personal
- **Ayuda Social:** 10,0%
- **No. Hijos:** 2 ± 1

PERFIL DE MENORES DE 24 MESES

- **Sexo:** 55,0% Niños, 45,0% Niñas
- **Edad media:** 12 meses $\pm 9,75$
- **Nacidos por cesárea:** 35,0%
- **Lugar de Nacimiento:** 77,5% HSJD
- **Lugar Control y Vacunación:** 92,5% COOPESANA



3. Sondeo de opinión CAP: Madres de menores de 2 años, vecinas del cantón de Santa Ana



Conocimientos de las madres



Interpretación del puntaje
 Bajo <71 pts. / Intermedio 71 - 90 pts. / Alto 91 - 100 pts.

LACTANCIA MATERNA

Nota Promedio: Intermedio
 81 pts.

Temas débiles

1. Beneficios para la madre (70)
2. Lactancia Materna Exclusiva (73)
3. Libre Demanda (75)
4. Derechos en el trabajo (75)
5. Edad de LME (78)

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Nota Promedio: Intermedio
 74 pts.

Temas débiles

1. Razones para el inicio de la alimentación complementaria (63)

ANEMIA

Nota Promedio: Bajo
 68 pts.

Temas débiles

1. Consecuencias de la Anemia (12)
2. Cómo prevenir la anemia (76)
3. Alimentos fuente de FE, sobre todo: huevo (0), vísceras (18) y carnes (24)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

3. Sondeo de opinión CAP: Madres de menores de 2 años, vecinas del cantón de Santa Ana



Actitudes de las madres



Interpretación del puntaje
Desfavorable <50 pts. / Favorable 51 - 100 pts.

LACTANCIA MATERNA

Nota Promedio: Favorable
 87 pts.

Temas débiles

1. Dificultades en dar una LME (70)
2. Dificultades en continuar con la LM (73)

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Nota Promedio: Favorable
 75 pts.

Temas débiles

1. Dificultades en dar una alimentación variada (72)
2. Dificultades en dar suficientes tiempos de comida (78)

ANEMIA

Nota Promedio: Favorable
 84 pts.

Temas débiles

1. Dificultades en dar suplemento de FE (55)
2. Suceptibilidad percibida de una alimentación rica en FE (69)
3. Dificultades en dar alimentos fuente de hierro (89)

3. Sondeo de opinión CAP: Madres de menores de 2 años, vecinas del cantón de Santa Ana

Prácticas de las madres

LACTANCIA MATERNA

1. **LM en primera hora** (n=40): 65,0%
2. **LME** (n=40): 40,0%
3. **LM Predominante** (n=24): 16,7%
4. **LM después de 12 meses** (n=24): 66,7%

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. **Edad Media de Inicio AC** (n=33): 6 (±1) en meses
2. **Diversidad Alimentaria** (n=32): 81,3%; media: 5 (±2) grupos de alimentos
3. **Frecuencia Alimentaria** (n=32): 96,9%; media: 4 (±2) tiempos de comida

ANEMIA

Suplementación de FE

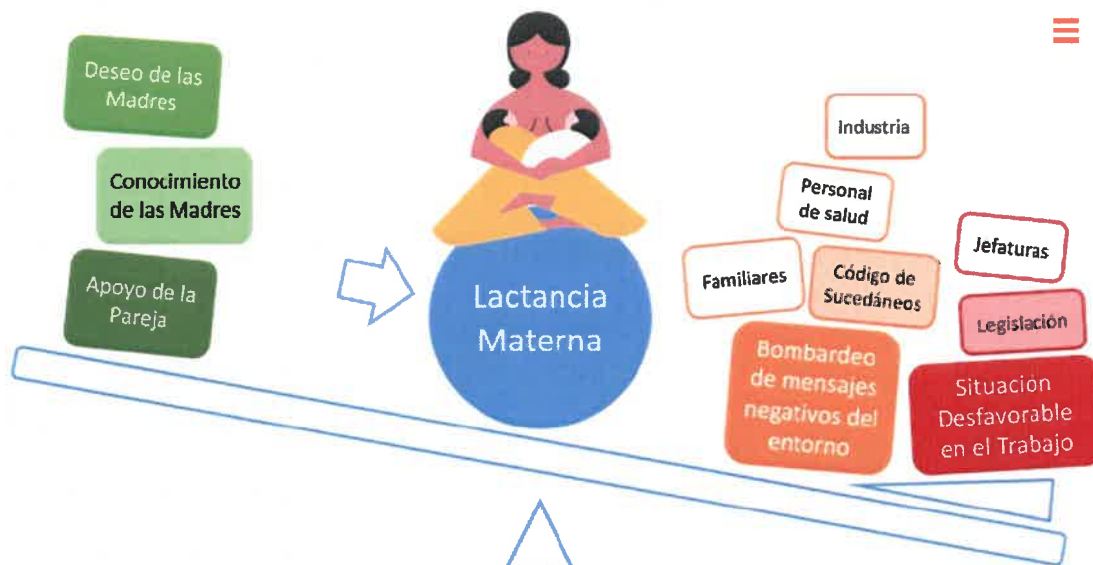
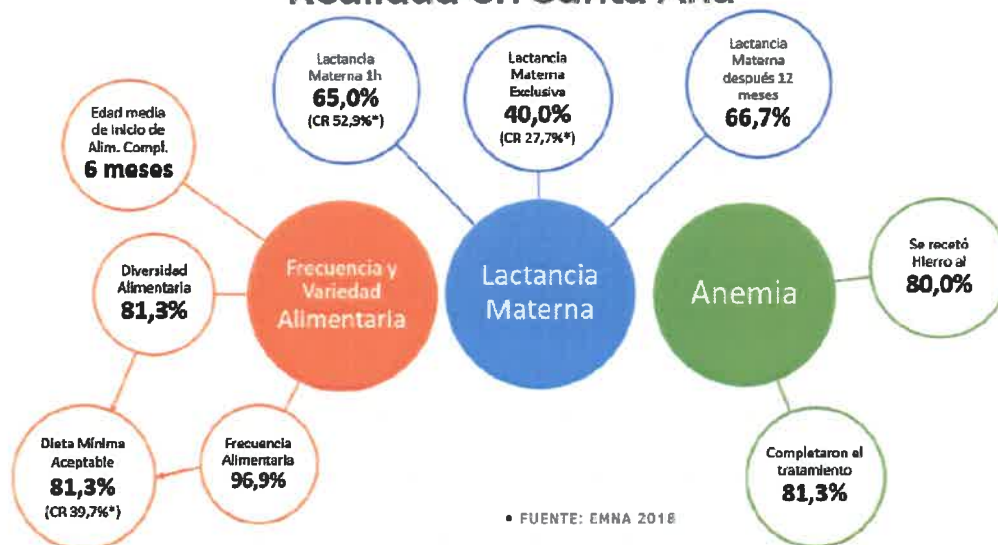
1. **Receta** (n=40): 80,0%
2. **Adhesión** (n=32): 81,3%



La Dra. Ingrid Broitman Tropper procede a explicar la realidad en Santa Ana.

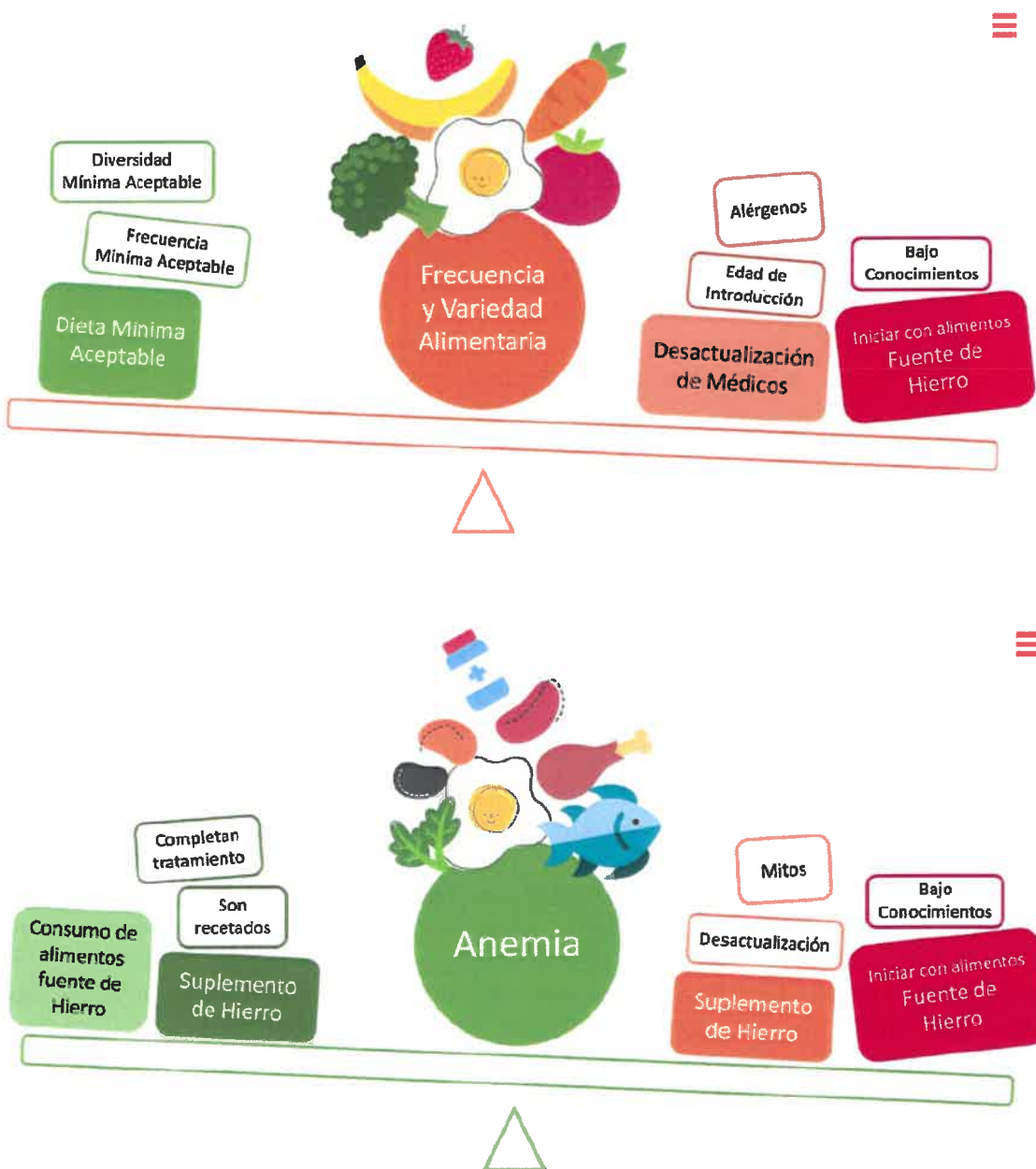
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Realidad en Santa Ana



La Dra. Daniela Corella continúa con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**



Muchas gracias

Dra. Daniela Corella
daniela.corella@gmail.com

Dra. Ingrid Breitman
ingrid.breitmantropper@fao.org



El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente está presentación deja claro la importancia de impulsar políticas en esta dirección, Nido por supuesto va por ahí, en el caso del IMAS y demás instituciones que la conforman, y le parece muy importante comprender otro tipo de variables que podrían estar interactuando en aquellas regiones, cantones, distritos en los cuales la legislación de trabajo es dudosa en su rigurosidad e implementación, fundamentalmente sobre las mujeres, aún más focalizado en mujeres en estado de gestión, o en estado de lactancia.

Considera importante también que este tipo de acciones concluyan otras instituciones como el Ministerio de Trabajo, pero también con vínculo con el sector privado, porque ahí hay una ventana de oportunidad no solo para mejoramiento para ese tema en específico, sino también para mejoramiento en las condiciones laborales de las mujeres y hacer valer los derechos, entre eso el derecho a la lactancia materna que es fundamental incorporarlo ahí como punto de partida para la generación de una política que trasciende y que tenga mayores alcances. Esto se logra la interinstitucionalidad y con la incorporación el sector privado, quien tiene que poder de su parte para hacer valer los porcentajes y la protección. Agradece por esta presentación y espera que este modelo llegue al resto de los cantones.

Su consulta es cuál es el rol de la Caja Costarricense en este proyecto.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora dice tener una sensación de que dependiendo el nivel socioeconómico las madres amamantan a más o menos a sus hijos o hijas. Al tener un socioeconómico un poco bajo se tiene más amamantar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

por cuestiones de dinero, porque es más fácil dar la leche materna que comprar la fórmula.

El Ing. Ronald Cordero, Director menciona que no tiene claro la parte estadística, según lo observado no hay una rigurosidad estadística en este estudio, hasta qué punto puede transcender si no tiene esa rigurosidad estadística. La otra consulta es si las enfermedades transmisibles por herencia no fueron estudiadas.

El MSc. Freddy Miranda, Director informa que se va a realizar un CAP en Buenos Aires con mujeres indígenas y población rural, por ahí va a permitir contrastar los datos con lo que se ha obtenido de Santa Ana. Los datos no tienen el valor de una encuesta realizada con todo el rigor, pero si muestra tendencias, si tienen validez, no es que la instancia entre lo que ahí se encuentra y ocurra en la realidad es muy grande, el nivel de confianza de los datos que ahí se obtienen son bastantes cercano a lo que ocurre en la realidad, pero sería importante ver lo que van a dar los resultados en Buenos Aires, ya que se trata de otra condición socioeconómica y otra población. En el caso de las mujeres indígenas si se va a promover un modelo para esto a nivel local, donde se incorpore a los municipios a las instituciones que ahí trabajan, entre otras el IMAS con su programa Nido, se tiene que calibrar un poco mejor esos datos contrastándolos contra esa otra realidad.

Opina, el señor director que sería interesante por la importancia del tema, que toda la teoría que explicó el señor Diego Vicente sobre la teoría económica, social que está dentro de estos 1000 días es extraordinaria, se ubica como una forma bastante efectiva de combatir la pobreza, porque en primer lugar dota a los seres humanos de mejores condiciones físicas y mejores condiciones mentales para poder enfrentar la vida.

Sugiere que más adelante se pueda invitar a la principal experta y activista en lactancia materna que hay en el país la Dra. Sonia Chavez, que puede dar una charla sobre la historia de la lactancia materna, es importante en el marco del Programa Nido sería bueno conocer esa historia.

Asimismo, anuncia que se van a producir una serie de videos y afiches para todos los temas que tiene que ver con anemia, lactancia exclusiva, los cuáles puede ser útiles.

Reitera que si en Santa Ana se tienen estos datos, eso da una idea de la importancia de ese programa Nido, que debe convertirse en un programa permanente de la institucionalidad costarricense y que va ser uno de los principales

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

legados, en general con Puente al Desarrollo de la anterior y de esta administración para el futuro.

La Dra. Ingrid Broitman Tropper responde que con respecto al nivel socioeconómico es importante entender que en la lactancia hay muchos factores que influyen, y muchas audiencias que están relacionadas con la mujer lactante. Algunas de ellas el nivel socioeconómico es algo que influye en la lactancia materna, pero también influye si la mujer es madre soltera o no, si la mujer trabaja o no, si utiliza un biberón o no, si es de un área urbana o rural. Muchas veces se ven mujeres de bajo nivel económico comprando fórmula, o utilizando la leche le brindan en el CECINAI, entonces no es solo una cuestión de dinero, sino también de educación, posibilidades y de fortalece personal de la mujer, autoestima o barreras que se encuentran en proceso.

Con respecto al tema de legislación dice que en Costa Rica el poderosa, no hay que hacer más leyes, la política pública es muy fuerte el asunto es aplicarla. A nivel de Caja Costarricense del Seguro Social hay clínica de lactancia, hay comités de lactancia en los hospitales, hay política bien hecha y fuerte. Desconoce si en el IMAS hay una sala de lactancia, porque no en los hospitales no todos cuentan con la sala de lactancia, se debe de dar el ejemplo como empresa pública.

En el tema de enfermedades no transmisibles en realidad la lactancia materna protege contra las enfermedades no transmisibles y las enfermedades crónicas, como obesidad, diabetes e hipertensión, no solo protege al niño, protege a la madre lactante quien tiene menos riesgo de padecer algunas enfermedades como osteoporosis, diabetes y sobrepeso.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora agradece por la información y señala que la ausencia de la lactancia materna también está asociado a un sinnúmero de deficiencias que terminan a poste generando situaciones de discapacidad en población especialmente en la región latinoamericana. Muchas de las situaciones de discapacidad están directamente relacionadas con la alimentación y relaciones afectivas, están también determinadas por la existencia o no de un proceso adecuado de lactancia materna por el tiempo correspondiente.

En este tema, aunque ahorita no se habla de la prevención de las discapacidades, porque se tiene claro que la discapacidad está afuera, no en las personas, si se pudo hablar de que la lactancia materna influye positivamente en la reducción de las deficiencias en poblaciones especialmente de mayor pobreza, este es un tema fundamental.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que muchas veces la recomendación médica tiene un sesgo que no necesariamente está basado en la evidencia hacia las mujeres que tienen una situación de discapacidad y ahí la idea del temor cuando hay una enfermedad transmisible, porque al amamantar puede ser una ruta por la cual yo le traslade mi padecimiento filogenéticamente, mediante el fluido de la leche materna al niño o niña y todos esos mitos están ahí.

El Bach. Jorge Loría, Director comenta que cuando trabajo en el hospital la Caja Costarricense no tiene un modelo uniforme. En el Hospital Monseñor Sanabria a la hora del parto los niños pasan con la mamá a su cuarto, y recuerda que hace 20 años cuando existía una unidad de recién nacidos, y la madre, aunque fuera un parto normal estaba en una habitación y el niño o niña en otra, perdiéndose esa comunicación, pero hoy día ese espacio compartido hace que la madre este con el niño o niña y lo amamante de una vez, eso es algo muy positivo, pero no en todos los hospitales se da.

Le gustaría ver un estudio en las más marginadas, porque habrá hogares donde abundan muchos niños, porque hay niños que tiene un año y ya viene otro embarazo, donde hay que amamantar a los dos al mismo tiempo, esto para hacer la comparación y poder sacar un modelo que se a nivel nacional.

La Dra. Daniela Corella, responde que en el tema de la parte estadística se trata de sondeos de opinión y no se buscaba esa representatividad estadística, porque no hay los recursos económicos, ni tiempo para hacer ese tipo de sondeos. Para entender a groso modo la situación del cantón en sí, se tomó la decisión de hacer sondeos con una muestra bastante amplia para efectos de la población y poder tener una realidad de la situación, sin embargo, aunque no se puede hablar de esta parte de representatividad, si se tienen modelos estadísticos que dieron resultados algo positivos, no sumamente fuertes, pero los sondeos se basaron en la teoría y guías que ya está predeterminadas por la Organización Mundial de la Salud y otro organismo no gubernamental, por lo tanto se pueden utilizar esas bases para determinar que esos estudios reflejan una realidad del cantón.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, Presidente considera que está exposición deja una clara convicción que lo que se ha planteado como institución alrededor de Nido sigue siendo una ruta correcta y que tiene que ser complementada con la evidencia. Deja también la necesidad de estrechar lazos con la FAO con el trabajo que se viene haciendo alrededor de este proyecto, y que ahora en Buenos Aires coincide con ser uno de los cantones elegidos por los ODS como prioritarios en función de sus niveles de pobreza, pero también en función de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

los esfuerzos institucionales que distintos componentes de la estrategia Puente al Desarrollo hacen coincidir allí en el territorio. Esto invita a provocar alrededor del trabajo que se está impulsando con las Naciones Unidas nuevas áreas de intervención, nuevas construcciones de factores protectores para la población, tanto la que está en un periodo de gestación, como aquella que un niño o niña en brazos enfrenta esta ventana a veces con carencia y otras con limitaciones que parten de la limitación o el acceso adecuado a la información.

Sin más comentarios, el señor Presidente agradece a las señoras doctoras su exposición, así como al señor Diego Vicente por su participación.

Se consigna el retiro de la sesión.

La anterior presentación se da por conocida.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

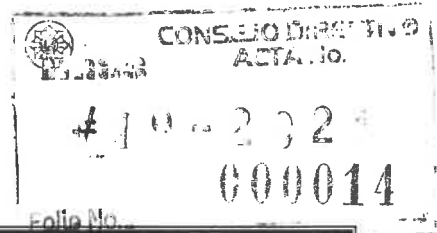
5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 032-01-2021 (IMAS-SGSA-0108-2021), DENOMINADO: "APROBAR EL INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020 DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL", SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0680-2020.

El señor Presidente cede la palabra al MSc. Juan Carlos Lacle, Gerente General para que se refiera al tema en mención.

Explica el señor Gerente General que el documento que se remite es para dar cumplimiento al acuerdo CD No. 32-01-2021, dirigido a la Gerencia General, el mismo fue coordinador con la Subgerencia de Soporte Administrativo. Dentro de la documentación de respaldo están todos los documentos que acreditan el cumplimiento de dicho acuerdo.

Se adjunto la remisión del documento Informe de Resultados a la Contraloría General de la República, el mismo se hizo con oficio IMAS-GG-0303-2021, de igual manera se aporta el oficio IMAS-GG-0304-2021, donde se hace la remisión a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. De igual forma, toda la documentación de respaldo fue incluida en el SIC de la Contraloría General de la República.

Al no haber consultas sobre el tema, el señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

ACUERDO No. 82-03-2021

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.032-01-2021 comunicado el 09 de febrero del 2021, denominado: *"Aprobar el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31/12/2020 del Instituto Mixto de Ayuda Social"*, en los puntos 3 y 4 del Por Tanto, se indica:

"3. Instruir al Gerente General, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Soporte Administrativo y el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento, a la Contraloría General de la República e integrarlo en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.

4. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento de los señores y señoras Directores sobre las respuestas emitidas por la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, acerca de la remisión de los anteriores documentos".

2. Que mediante el oficio IMAS-SGSA-0108-2021 suscrito por Heleen Somarribas Segura, Subgerente de Soporte Administrativo, se remite a la Gerencia General el informe del cumplimiento de dicho Acuerdo, el cual es remitido a este Órgano Colegiado, mediante oficio **IMAS-GG-0680-2021** de fecha 19 de marzo del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por cumplido los puntos 3 y 4 del Acuerdo CD No.32-01-2021, habiéndose conocido el Informe de cumplimiento presentado mediante oficio **IMAS-GG-0680-2021/IMAS-SGSA-0108-2021**, relacionado con el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31/12/2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

6.1 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE UN LOTE DEL PROYECTO LA FLORIDA DE HATILLO, SEGÚN RESOLUCIÓN FOLIO NO. 0003-02-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0289-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria: Msc. Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada, la misma hace ingreso.

El señor Presidente indica que se va a seguir la misma metodología que se ha venido utilizando cuando se analizan resoluciones, si algún director tiene alguna consulta, así lo haga saber y la señora Karla Peréz Fonseca, estaría aclarando las inquietudes.

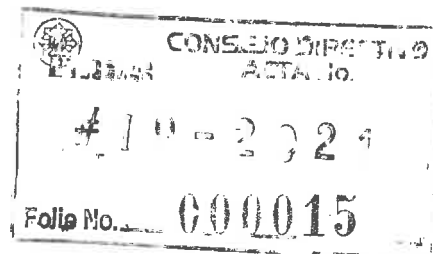
Al no haber ninguna consulta, el señor Presidente Juan Luis Bermúdez le agradece a la señora Karla Pérez su participación, la misma se retira de la sesión.

El señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 83-03-2021

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles..."

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Mónica Vega Zúñiga, con el V°B° de la Jefa Regional Hellen Alvarado Mora, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Familia unipersonal, mujer de 64 años, de estado civil soltera. Jefatura femenina, con primaria completa, sin interés de incorporarse a procesos académicos, técnicos o formativos. En la misma vivienda, como segunda familia, vive una hija de la solicitante quien es madre de una menor de 8 años de edad, nieta de la señora Saray.

Jefa de familia, cuyo registro Institucional, remite que durante los años 80, vivió en condición de pobreza con sus hijos y su pareja el señor Navarro Gamboa Gilbert; para los años 90 convivía con el señor Baltodano López Gregorio quien también

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

salió del hogar; laboró de manera temporal como oficial de seguridad y posteriormente pasó a depender económicamente de una de sus hijas mayores.

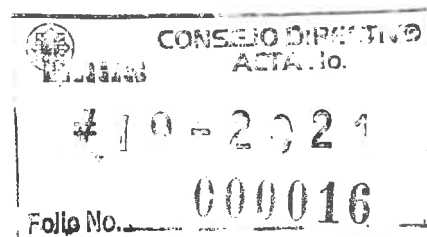
1.2.- Con respecto al estado de salud del grupo familiar; no se documenta ni se menciona por parte de la Profesional en Desarrollo Social que la solicitante padece de alguna enfermedad crónica; asimismo, refiere que la señora Saray es de apariencia saludable. Disfruta del beneficio de aseguramiento por la CCSS, por parte de una familiar asalariada directa.

1.3.- El ingreso familiar proviene de los intereses que obtiene la solicitante de un dinero obtenido de la Lotería Nacional en el año 2018; a la fecha según refiere la señora Saray, tiene la suma de treinta millones en el banco y este le genera un monto mensual de ¢ 46.000.00 (cuarenta seis mil colones exactos) al mes, con los cuales subsiste ya que no realiza ninguna labor generadora de ingresos, ni pensión alimentaria, no recibe ningún tipo de pensión.

1.4.- En el año 1979, se conforma expediente a la señora Ramírez Sancho Saray, con boleta de solicitud de vivienda por parte de ella y su grupo familiar, habitando para ese entonces en Barrio Cuba, en condiciones precarias.

En 1980, se recomienda incluir a la familia en el Proyecto de vivienda La Florida, que no era más que una ampliación del Proyecto Aguantafilo, casa # 63, registrando desde ese momento su domicilio en la propiedad a titular. Desde dicha fecha, 1980, la familia tiene de vivir en el lote a titular, de manera estable, e ininterrumpidamente, no así las parejas con las que mantuvo alguna relación la solicitante, ya que ambos hicieron abandono de hogar en determinados momentos; siendo así que el señor Baltodano López Gregorio, según informe técnico social, elaborado por la profesional, refirió “no tener interés en la vivienda”.

Se determina que la solicitante la señora Ramírez Sancho Saray tiene 40 años aproximadamente de vivir en la propiedad con su grupo familiar (hijos). Originalmente el terreno estaba ocupado por una sola vivienda, no obstante, posterior al año 2018, la solicitante realiza evidentes mejoras, remodelando la vivienda original, con recursos generados por el premio obtenido de la lotería, un pequeño aposento construido en el patio de la vivienda más dos apartamentos en la segunda planta de la casa original. Por lo que se concluye que en el lote existen 4 viviendas (5 familias). La vivienda principal, construida totalmente en block, en buen estado de conservación, posee 4 cuartos, no posee cielo raso, piso de mosaico, con excepción de los dormitorios donde el piso es de cemento lujado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

1.5.- Según la FIS la familia califica como No Pobres con 425 de puntaje y en grupo 2; sin embargo según folio # 000109, FIS actualizada el 29 de enero 2021, la familia califica en Pobreza extrema.

1.6.- Se recomienda que, además de la donación del inmueble, los gastos notariales los cubra la Institución, en apego al Art. 21 del Decreto Ejecutivo No. 29531-MTSS sobre Formalización y gastos que indica que “los honorarios correspondientes serán cubiertos por el IMAS, de conformidad con las respectivas ofertas que se presenten en el respectivo procedimiento concursal”.

1.7.- La familia presenta antecedentes de intervención Institucional; en el transcurso de los años 80 y 90, fue beneficiaria de programas para atender necesidades básicas y mejoramiento de vivienda.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación del lote # 63 del Proyecto La Florida, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 98162-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0003-02-21 de fecha 04 de febrero 2021, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez. La beneficiaria de esta segregación y donación se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
Ramírez Sancho Saray Eugenia	1-455-866	Donación	SJ-222534-1994	1-98162-000	148.53	7.426.500.ºº

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la familia.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS.

7.1. ANÁLISIS DEL INFORME FINAL SOBRE RESULTADOS DEL PLAN REMEDIAL PARA EL LOCAL DEL IMAS EN GOLFITO, SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-026-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso del funcionario: Sr. Melchor Marcos Hurtado, Administrador General, Empresas Comerciales.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso el señor Melchor Marcos.

El Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos explica que se trae a conocimientos de este Consejo Directivo el Informe Final del Plan Remedial que fue aprobado por este Órgano Colegiado en el año 2018 y cuya implementación se realizó en el año 2019 y 2020, así como la recomendación que, desde la instancia comercial particularmente el Área de Empresas Comerciales, realizó al efecto.

La presentación está a cargo del señor Melchor Marcos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**INFORME FINAL SOBRE RESULTADOS DEL PLAN REMEDIAL
PARA EL LOCAL DEL IMAS EN GOLFITO (2018-2020)**

Marzo 2021



La siguiente filmina detalla las recomendaciones a groso modo que se habían dado del informe original.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Estatus de las recomendaciones

Recomendación	Estatus	Verificación
Concentrar el inventario en licores	✓	
Disminuir participación de FIFCO	✓	
Tener siempre abastecida la tienda	Estable, faltantes en dic-20	
Buscar a FANAL, para mejorar la relación	En proceso	
Prescindir de un vendedor	✓	
Eliminar contrato de bodegaje con Bancrédito	✓	Vendedor pasó a bodeguero



¿Qué pasó con la concentración del inventario de licores?

Se logró lo que proyecta la siguiente diapositiva.

Estatus de las recomendaciones

Concentrar el inventario en licores

**VENTAS EN EL LOCAL 23 DEL DLG
SEGÚN CATEGORÍAS (en %)**

Categorías	Ventas anuales (%)		
	2018	2019	2020
Comestibles	1%	0%	0%
Cuidado pers. y belleza	2%	3%	2%
Jugos	1%	1%	1%
Juquetes	2%	0%	0%
Licores	91%	94%	97%
Ropa	3%	2%	0%
Total	100%	100%	100%

Aclara, que ya los jugos no están en la fecha actual, solo queda lo que todavía estaba pendiente de vender de cuidado personal y belleza, pero no se ha comprado nada en los últimos dos años que no sea licores. La idea ha sido

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

especializarse en lo que mejor se conoce y mejor resultados ha dado. No obstante, se sigue buscando opciones de mejora al portafolio.

En esta diapositiva se observa las tablas de lo que ha significado el año 2018, 2019 y 2020, la participación de los principales proveedores. La Empresa FIFCO es la primera, donde ha disminuido el 33% de las ventas hace dos años al 19% el año 2020.

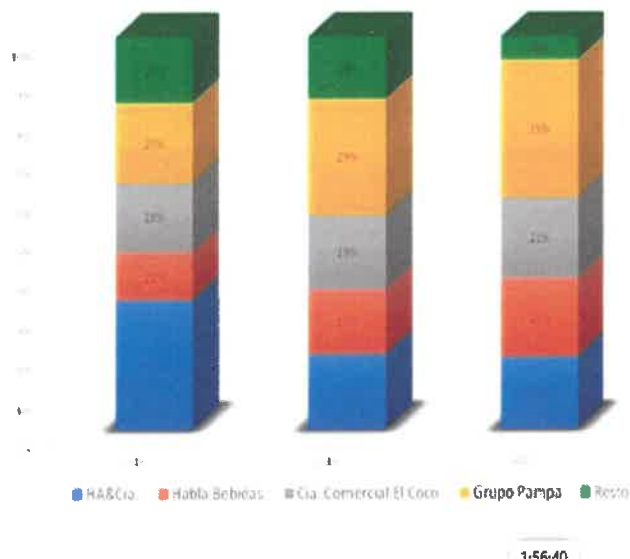
En su lugar se ha incorporado otras como habla, pampas que han ido ocupando su lugar. Esto se ha dado porque el margen que deja la Empresa FIFCO es un 5%.

Estatus de las recomendaciones

Disminuir participación de FIFCO

Ventas en el ocal N° 23 del DLG según proveedores (en %)

**Disminuye FIFCO,
con menor margen,
y toman su espacio
Habla y Pampa, con
40% de margen**



Se han concentrado en aquellos productos que dejan el 40% de margen que es el máximo que permite JUDESUR.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

En el tercer punto de tener abastecida la tienda, lo que sucedió que es siempre se tenía bien abastecida, en el año 2020 se cayó el inventario y hoy día se está en ¢110.000.000,00 (ciento diez millones de colones), lo que sucedió fue que en el último cuatrimestre del año pasado se dio una explosión en las ventas, se multiplicaron y se vendió en los últimos cuatro meses el doble de lo que se ha venido los primeros ocho. Eso dejó muy de provisto el inventario, y lo que se hizo fue ir reaprovisionando ya que se tiene un ciclo de compra, y los proveedores de producción y abastecimiento, pero se fue recuperando para que a mitad del mes de enero se está de nuevo estabilizado alrededor de los ¢100.000.000,00 (cien millones de colones) y así se ha mantenido desde mitad de enero hasta el día de hoy.

Estatus de las recomendaciones

Tener siempre abastecida la tienda

INVENTARIOS EN EL LOCAL 23 DEL DLCG
SEGÚN CATEGORÍAS (en colones)

Categorías	Inventarios (colones)		
	2018	2019	2020
Comestibles	12.724.090	-	-
Cuidado pers. y belleza	36.614.900	17.699.900	-
Jugos	978.789	1.064.607	-
Juguetes	4.057.489	-	-
Licores	95.628.252	138.026.917	44.711.840
Ropa	10.336.166	2.763.761	-
Total	160.341.704	159.557.204	44.713.860

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

Estatus de las recomendaciones

Recomendación	Estatus	Verificación
Concentrar el inventario en licores	✓	
Disminuir participación de FIFCO	✓	
Tener siempre abastecida la tienda	Estable, faltantes en dic-20	
Buscar a FANAL, para mejorar la relación	En proceso	
Prescindir de un vendedor	✓	
Eliminar contrato de bodegaje con Bancrédito	✓	Vendedor pasó a bodeguero

En cuanto a buscar a FANAL es un tema que está en proceso hubo una reunión con el Presidente Ejecutivo y se tuvo una buena disposición para firmar un convenio de exclusividad y vender otros productos de ellos. Está pendiente una nueva reunión para ir concretando este tema para amarrar y tener un margen mayor y un volumen mucho mayor.

En cuanto a prescindir de un vendedor esto se llevó a cabo a finales del año 2019 y esto va ligado con el último punto que es eliminar el contrato de bodegaje con Bancrédito. De esa manera de prescindió del contrato de Bancrédito que costaba unos ¢850.000.00 (ochocientos cincuenta mil colones) por mes y se llenó con una persona interna y con la ventaja de que al ser un vendedor nuestro ya no solo tiene que hacer labores de bodegaje, también puede apoyar en la tienda, eso generó un ahorro aproximando de ¢1.000.000,00 (un millón de colones) al mes.

Los resultados son lo que se proyectan en la siguiente diapositiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Resultados

Rubro	Resultado	Logro	Prueba
Ventas	2019: ₡ 389 millones 2020: ₡ 435 millones	2019: ✓ 2020: 93%	
Margen de Utilidad	2019: 17% 2020: 20%	✓	
Resultados contables	2019: ₡ - 22 millones 2020: ₡ + 1 millón	✓	

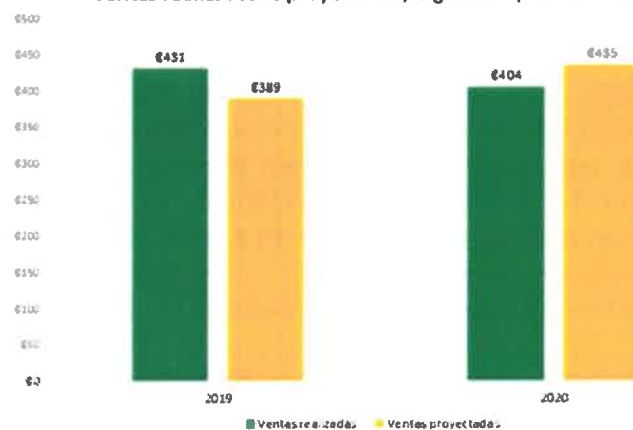


Resultados

Ventas

**Metas de 2019
superadas
Logro del 93% en
la meta del 2020,
pese a la
pandemia**

Ventas realizadas vs proyectadas, según año (mill. colones)

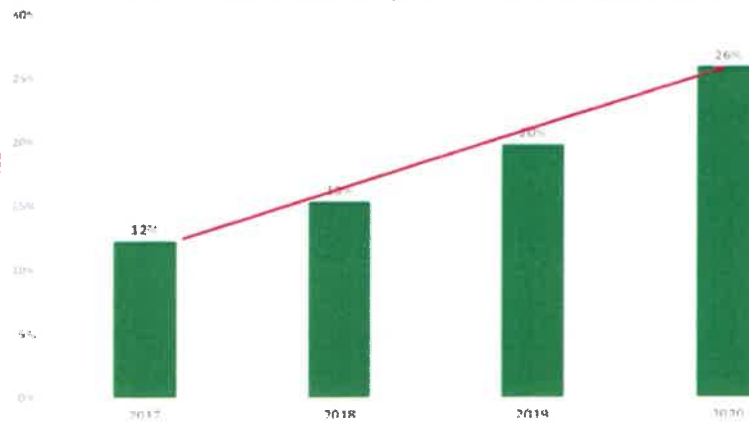


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Resultados

Margen de Utilidad

Tienda del IMAS en Golfito: Margen Bruto de Utilidad, según año (en %)

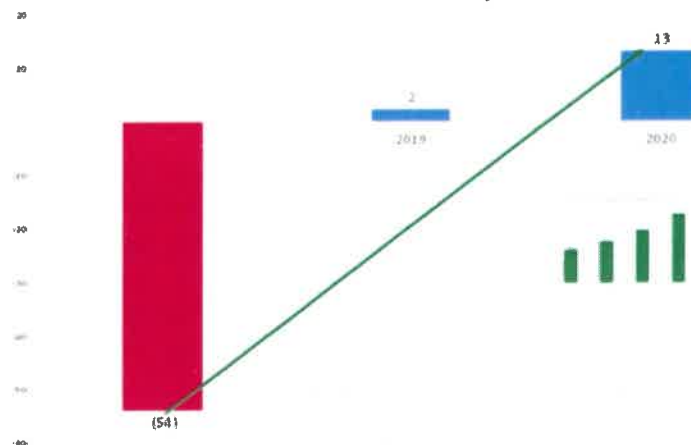


Se duplicó el
margen de utilidad
en 3 años, con el
nuevo portafolio

Resultados

Resultados contables

Tienda del IMAS en Golfito: Utilidades según año (millones C)

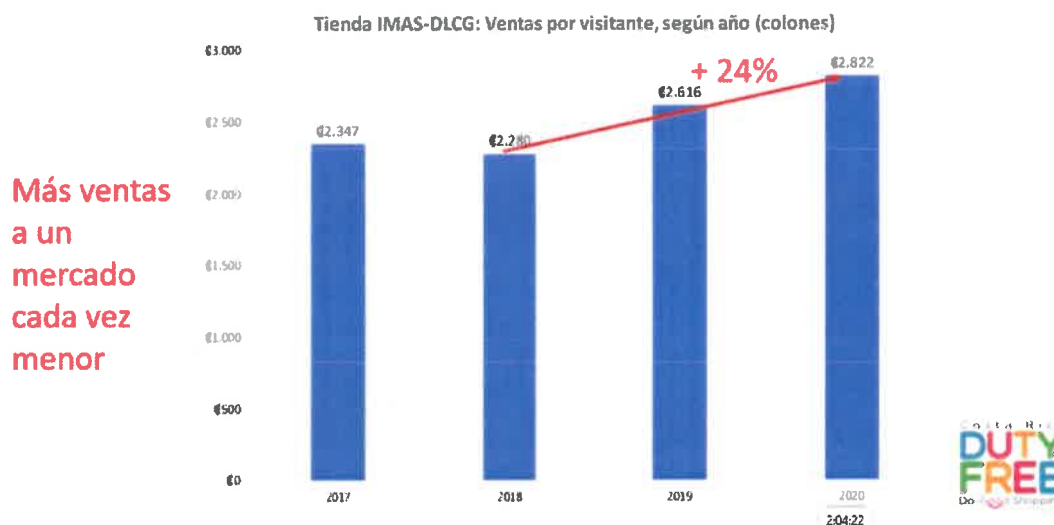


Vuelco en los
resultados

La tienda es
autosuficiente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Información adicional



El objetivo que se marcó es que a pesar de que las ventas han sido más o menos se han logrado, quizás no todos, se ha superado la voluntad económica que es lo más importante.

¿Qué pasa con el mercado en general de Depósito?

Lo que pasa es que cada vez ha habido menos visitantes al depósito, incluso hasta el 2020, significa que se está en un entorno en decrecimiento hasta el final del 2020.

Lo que se puede hacer es vender más a cada persona que llegaba al depósito, porque si se toma la venta de cada visitante en promedio contando a los que se les vende y a los que no, se han pasado de ₡2.280 (dos mil doscientos ochenta colones) que se vendieron en el 2018 a ₡2.822 (dos mil ochocientos veintidós colones) se aumentó en un 24% las ventas promedio a cada visitante al depósito. Solo de esa manera se ha logrado que las ventas se mantuvieran a pesar de que la cantidad de visitantes disminuyera.

Se tiene que tomar en cuenta que al final del año 2020 se está hablando de un mercado en decrecimiento, se han brincado esa regla por los ajustes que se han hecho en ahorro en gastos, costos y algunas mejoras en las ventas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El Ing. Ronald Cordero, Director considera que aquí hay algo que puede convertirse en un resultado ficticio y es que hubo una adquisición grande o se tenía en stop una gran cantidad de licor comprado en precio muy bajo que se está vendiendo hasta ahora, pero qué pasa cuando se comience a comprar ese licor a precio normal para venderlo, cree que esos número no van a ser iguales van a ir a la baja.

Consulta, si dentro de esa ganancia de ₡13.000.000,00 (trece millones de colones), es honesto en decir que para él eso no es ganancia y que esto es un plan remedial que desde un punto de vista de negocio ya ha dado su resultado y evidencia lo que tiene que evidenciar, se toma en cuenta el tiempo invertido por la administración, se refiere a Javier Vives, Melchor Marcos y otro que no sea precisamente el personal contratado en Tiendas Libres para deducirlo de esto.

El señor Melchor Marcos responde que en cuanto a la mercadería no conoce de ninguna que se haya comprado en condiciones especiales para Golfito, si se han hecho algunas negociaciones especiales en un licor coñac pero era para los aeropuertos, pero para Golfito no ha habido eso, más bien hay una de las reglamentaciones del Depósito y es que el margen máximo que se puede tener son 40. Es decir, si se comprara un producto a un precio muy inferior se tendría que disminuir el precio de venta, porque no se puede tener un margen bruto mayor al 40%.

En cuanto a la segunda consulta, no está incluido el tiempo del señor Javier Vives, de un servidor, pero hace la salvedad de que no se puede pensar de que si hoy día no existiera la Tienda de Golfito, dejaría de justificarse alguno de los puestos que hoy día existen en Empresas Comerciales, puesto que las ventas de Golfito normalmente significaban entre el 2 y 2.5 de las ventas totales, apenas un cincuentavo, y hoy día no ha aumentado porque las ventas de Golfito significan el 4 al 5% de las ventas totales, todavía en términos relativos respecto al negocio total de empresas comerciales, es un aspecto marginal.

El señor Melchor Marco Hurtado continúa con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Información adicional

- **Decretos Ejecutivos Nº 42823-H-MEIC y 42827-H-MEIC**
 - Permite comprar el mismo día que se ingresa al depósito
 - Nuevas opciones para compradores, más rápidas, con menor costo
 - Efectos aún incipientes
 - Cifras de ventas positivas en febrero 2021



Decía que desde el mes de setiembre las ventas han aumentado y en el mes de noviembre del 2020 fue el mes récord en la propia historia del Depósito en ventas. En los dos primeros meses del 2021 las ventas han sido aproximadamente el triple de las que habían sido el año pasado, hasta el día de ayer se ha vendido más de los que se había vendido los primeros ocho meses de año pasado, en dos meses y medio se ha vendido más de los primeros cuatro meses del cualquier año de la historia del Depósito de Golfito, la venta está siendo mucho mayor a la de cualquier año.

Uno de los factores que influyeron son los decretos ejecutivos que permite que la persona compre el mismo día que va al depósito, hoy día cualquier persona viaja en la mañana, llega medio día al depósito y ahí mismo llega a la oficina del BCR, presenta la cédula, el trámite dura diez, quince segundos, va a la tienda compra y se va.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora menciona que ahora hay más facilidad a la hora de sacar los productos, si bien es cierto hubo recorte de personal de la zona, pero se cuenta con más facilidades. Además, el aumento y la publicidad que se le está haciendo a la zona de Golfito, al depósito en especial.

En lo personal señala, que ha sido una defensora de esa Tienda, con la esperanza de ver si prosperaba, y hoy se siente muy satisfecha con la labor que se está haciendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El señor Melchor Marcos indica que lo que va del año enero y febrero por primera vez desde el 2012, la cantidad de visitantes ha aumentado, se va por un 12% por encima del 2020.

¿Qué se pretende para el año 2021?

Metas 2021

Ventas
¢ 500 millones
(+ 25%)



Utilidades
¢ 21 millones
(+ 62%)



Las ventas dicen ¢500.000.000,00 (quinientos millones de colones) que es un 25% de aumento, cada vez se es más realista de que se va a superar, porque las ventas están siendo bastante mayores.

En los dos primeros meses enero y febrero las utilidades han sido de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones), si se lleva a regla de 3 serían ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones). Si se considera que la inversión en Golfito tomando en cuanto lo que hizo más el inventario que tiene, es de aproximadamente ¢250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones). Se debe de pensar que a partir de uno 25.000.000,00 de beneficios en relación con la inversión se tendría un 10% de rentabilidad con la inversión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Recomendaciones

- **Extender la operación durante el periodo actual, sujeto a evaluar los resultados en 2021, que dependerán principalmente de:**
 - La tendencia en la visitación
 - El alcance de llegar a un acuerdo de distribución exclusiva con algunos de los proveedores actuales, que serían FANAL, y, en forma ideal, también con otro de nuestros proveedores actuales
 - Explorar la viabilidad de contar con cajeros humanos propios, para reducir los gastos



Esta es la propuesta que se presenta, queda a las órdenes para consultas.

El señor Presidente pide que se informe cuál es el avance del convenio del establecimiento de la exclusividad de la distribución del producto de FANAL, para ir visualizando cuando entraría esta medida de implementación.

El Lic. Javier Vives Blen, informa que el estado actual de la negociación con FANAL por parte del IMAS ya se elaboró una propuesta borrador de convenio para la exclusividad en el Depósito Libre Comercial de Golfito, el documento se encuentra en su primera revisión por parte de la Asesoría Jurídica, y en paralelo se remitió en conjunto desde la Subgerencia de Gestión de Recursos y la Presidencia Ejecutiva una nota formal a la Presidencia Ejecutiva del CNP para que esta a su vez fuese sometida a la Junta Directiva de dicha instancia y poder retomar las recomendaciones que mencionó el señor Melchor Marcos que iniciaron hace algunos meses.

La expectativa es que en el segundo trimestre del 2021 se logre materializar este vínculo comercial y explorar otras posibilidades con proveedores.

Asimismo, para finalizar la exposición hace dos acotaciones, una en respuesta a la consulta formulada por el Director Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente con respecto a las pérdidas que se han tenido en periodos anteriores y quién las repone.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

La visión es que las debe reponer el mismo negocio y en virtud de ello es que se hace este plan en el 2018, que se incrementa en el 2019, 2020 y logra resultados, aunque bajo, pero son resultados positivos, al fin y al cabo, por lo que se proyecta que para el 2021 será un año con utilidades mucho mayores y con la intención de que justamente se logre recuperar las pérdidas, si la inversión que hubo en un momento determinado en ese local, para poderla acondicionar y poder echar la operación.

La sugerencia es que en el tanto se logre recuperar y siendo que se tienen dos períodos que han cerrado, uno de ellos con una pandemia en la mayor parte del tiempo con resultados positivos, pues todo indica y los lleva a pensar que así se continuará por lo menos durante el 2021, y hasta llegar a recuperar todo lo que se invirtió y las pérdidas que se acumularon en los años 2017 y 2018, se pensaría en una recomendación distinta a la que hoy se presenta a este Órgano Colegiado.

Agradece al equipo de Empresas Comerciales que ha hecho un trabajo riguroso, no solo en la elaboración de este plan remedial, sino en su ejecución que se ha visto también afectada por factores externos, algunos positivos, otros negativos como la pandemia y muy recientemente la implementación de esta posibilidad de que las personas que visiten el depósito compren en el mismo día que reciben su tarjetas, y cada uno en su dimensión ha impactado positiva o negativamente en la ejecución de este plan, pero que a todas luces los resultados que exponen el día de hoy el equipo de Empresas Comerciales son positivos en términos de lo que se visualizó en su oportunidad, y como se llegó a materializar al finalizar el período que fue establecido.

El Bach. Jorge Loría, Director felicita el equipo de Empresas Comerciales y al señor Javier Vives porque ver estos números es de un trabajo excelente que han hecho. Confía en la Tienda de Golfito y lo que se necesitaba era alguien que se comprometiera, se casara con la idea y trabajara para sacar adelante la tienda. Su expectativa es más positiva si se logra el acuerdo con FANAL porque eso dejaría una ganancia de un 40%. Algo positivo es que la zona Sur se está promocionando bastante con el turismo. Reitera su felicitación y no esperaba que se iba a tener ₡12.000.000,00 (doce millones de colones) de ganancias, conociendo las pérdidas que se tenían. Los insta a seguir adelante para rescatar la Tienda de Golfito.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora brinda una felicitación enorme al equipo de Empresas Comerciales, porque ver estos números y en estos tiempos es para

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021

felicitarlos. Se necesitaba un equipo que creyera en este proyecto, y tiene toda la esperanza que esto va para adelante, por la razón que abre un punto en Golfito y toda la parte Sur. Reconoce el esfuerzo enorme que se ha realizado, pero aquí están los resultados.

El señor Freddy Miranda, Director manifiesta su reconocimiento por esos números, en personal ha sido partidario de cerrar esta tienda, le parece que dado a esos números es conveniente esperar este año, para ver cuáles son los resultados, se está contento, pero todavía no se puede cantar victoria. Vale la pena esperar a fin de año para ver si la tendencia se confirma.

El Ing. Ronald Cordero, Director en lo particular los felicita por el esfuerzo, sin embargo, desde su punto de vista no tiene fe en Golfito. En lo personal, esos números que se muestran no le aseguran nada..., ya ha pasado mucho tiempo y eso haya demostrado unas ganancias que definitivamente ameriten mantener la tienda abierta. En cuanto a la visitación, si ha aumentado en los últimos dos meses, pero la visitación se analiza a través de un año entero, eso hay que analizarlo.

Desea mucha suerte, le gustaría que funcionara, no tiene fe en eso, pero los números al final y los estados de pérdida y ganancias son los que van a hablar para mantener o no abierta esa tienda.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente toma una posición en relación con unas expectativas moderadas, también ha visto el esfuerzo del equipo, se han tenido sesiones a lo largo de estos años para estabilidad el funcionamiento de esta tienda y traer propuestas que permitan poner estos números de la línea roja, pero al mismo tiempo coincide con el director Ronald Cordero de que lo que se podría estar experimentando es un efecto relativamente ..., ese factor y esa coyuntura de mercado que hoy da un efecto temporal se está aprovechando, es un efecto temporal que hoy puede generar ingresos que no se tienen y que son escasos este año, más que el anterior, porque la institución pudo acceder a recursos extraordinarios vía presupuesto de la República y otros ejercicios que no necesariamente van a estar a disposición de la atención de necesidades de la población en el 2021.

Frente a eso pensar que sean cincuenta, en que sean cien o que sean más millones no dejan de ser buenas noticias, que pueda ser una coyuntura, también puede ser una coyuntura pero como directores y directoras de esta institución, que además toca fundamentar y justificar la toma de decisiones, en este momento los números orientan acoger la recomendación de la Subgerencia de Gestión de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

Recursos, tomar en cuenta las otras medidas que podrían expandir el efecto positivo de esta ola de demanda incrementada que ha tenido la visita, el Depósito Libre y aprovechar, y esperar el balance anual.

A partir de eso, le parece razonable y acompaña el espíritu que se ha dejado de manifiesto en actas, de poder darle continuidad a este proceso que sin duda hoy muestra primeras luces de manera más claras, en razón de la actividad comercial que desarrolla la tienda de Golfito.

El Director Jorge Loría piensa que hay que esperar por el gran esfuerzo que hizo este equipo de tener hoy día esa recuperación, por lo cual hay que darle el apoyo y mantener por lo menos hasta fin de año para ver los números.

El señor Juan Luis Bermúdez, reconoce que las acciones del equipo han estado a la altura del sentir de este Consejo Directivo, de la misión que se tiene como institución y sin duda el interés público que detrás de estos recursos logra concretarse en un programa social para las personas.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece al señor Melchor Marcos Hurtado su exposición, el mismo se retira de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Heleen Somarribas Segura procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 84-03-2021

CONSIDERANDO

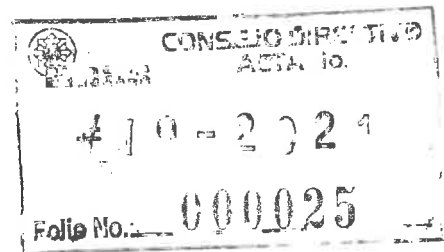
1. Que en el artículo 14bis de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley N°4760 y sus reformas, otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales. En este sentido, dentro de la estructura orgánica del IMAS, se encuentra el Área de Empresas Comerciales, la cual corresponde a un órgano empresa que desarrolla un servicio de naturaleza comercial y de carácter no esencial, según lo ha destacado la Procuraduría General de la República en su dictamen C-055-2008 del 22 de febrero 2008.
2. Que mediante acuerdo 89-2011 del 28 de febrero 2011, el Consejo Directivo autoriza gestionar ante Judesur, los trámites correspondientes para la apertura de espacios para operar en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

3. Que con el acuerdo 233-06-2018 del 18 de junio 2018, el Consejo Directivo solicitó, dada la situación adversa que demostraba la Tienda ubicada en el Depósito Libre Comercial de Golfito, conocer de forma más amplia las condiciones de esta, así como presentar un plan remedial para subsanar el problema financiero de la Tienda.
4. Que mediante acuerdos 535-11-2018, ratificado con el acuerdo 546-12-2018, el Consejo Directivo da por conocido el informe presentado por la Subgerencia de Gestión de Recursos mediante oficio SGGR-643-11-2018, en atención del acuerdo 233-06-201
5. Que durante el plazo de ejecución del Plan Remedial para el Local del IMAS en Golfito (2018-2020) se han presentado informes de seguimiento por parte del Área de Empresas Comerciales y la Subgerencia de Gestión de Recursos, los cuales han sido conocidos por el Consejo Directivo.
6. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, dispone en el artículo 5, inciso r), que es competencia del Consejo Directivo el conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por finalizada la implementación del Plan Remedial para el Local del IMAS en Golfito (2018-2020).
2. Solicitar a la administración que, en el informe trimestral que elabora la Subgerencia de Gestión de Recursos, se incluyan los indicadores de desempeño de la tienda del IMAS ubicada en el local 23 del Depósito Libre Comercial de Golfito. Así como el estado de implementación de las recomendaciones que derivan el informe final del plan remedial.
3. Solicitar al Área de Empresas Comerciales y a la Subgerencia de Gestión de Recursos, que al finalizar el período 2021, presente un informe específico sobre los resultados financieros obtenidos en la tienda del IMAS ubicada en el local 23 del Depósito Libre Comercial de Golfito, así como las recomendaciones comerciales pertinentes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MARZO 2021
ACTA No. 19-03-2021**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que según valoración con la Asesora Jurídica y dado a que el tema sobre el trámite del aseguramiento por el Estado es un poco extenso, puede trasladarse su análisis para la sesión del próximo jueves.

Por lo anterior, las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Asimismo, informa el señor Presidente que la sesión ordinaria del lunes 05 de abril se hará presencial, si así lo tienen a bien.

La Licda. Ericka Álvarez, Director propone que se sesione a las 6:00 p.m.

Se solicita a la Secretaría de Actas coordinar la logística de la sesión.

El señor Presidente informa que este jueves que viene se va a tener que analizar otra modificación presupuestaria que tiene que ver con seguir fortaleciendo a Crecemos y Avancemos, se ha encontrado de a donde reforzar desde el presupuesto que hoy se tiene aprobado de esa partida, y con eso atender todos los pendientes, y el equipo ha estado trabajando en elaborar esa documentación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:19 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

